

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11517 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 133/2016, NIG número 48.04.2-16/004956, por auto de 8 de marzo de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Hempel Fernández, Sociedad Limitada", con CIF B95345898, con domicilio en calle Buenos Aires, 13, 48001 Bilbao (Bizcaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal está integrada a la entidad "Ernst & Young, Sociedad Limitada", con CIF B78970506, quien designa para dicho cargo a don Alberto Peña Martínez, Economista, con despacho a efecto de notificaciones en 48009 Bilbao, Plaza Euskadi, 5, Torre Iberdrola, Planta 13; Tfno. 944243777, Fax: 944242745 y dirección de correo electrónico: concursabilbao@es.ey.com.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao, 8 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160013353-1